









Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado;

El Instituto Tecnológico Superior de Tequila, informa que de acuerdo con las facultades y atribuciones contenidas en el artículo 6 de su Ley Orgánica, éste Organismo no tiene facultades para emitir Laudos, en cuanto a resoluciones que emita este organismo en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, se informa que únicamente puede emitir resoluciones tratándose de procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados a servidores públicos de este Instituto.

Por el momento **NO** existen resoluciones que hayan causado estado de los procedimientos de responsabilidad administrativa que publicar, en virtud de que El Instituto Tecnológico Superior de Tequila desde su inicio y hasta el mes transcurrido en el presente año 2016, no cuenta con procedimientos de responsabilidad administrativa, por lo cual no es factible aún su publicación;

Información proporcionada por Jefe de Recursos Humanos de ITS Tequila

